UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 136 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 26 FEB. 2016

Visto el Proyecto de Plan Operativo Institucional 2016 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, el numeral 71.3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto señala "los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, asi como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, la Oficina de Desarrollo Institucional de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, ha formulado el proyecto de Plan Operativo Institucional 2016, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en concordancia con la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico" aprobado por la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el mismo que debe aprobarse por resolución;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.1 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 261° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR para el Año Fiscal 2016, el Plan Operativo Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación del Plan Operativo Institucional 2016 de la Universidad Nacional de san Cristóbal de Huamanga en el Portal Institucional de acuerdo con la Ley N° 29091.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 136 -2016-UNSCH-R

Dr. JAVIER ROJAS HUGO GUTIERREZ OROZCO Mag. CARLOS ZARAVIA PALOMINO
Vicerrector de Investigación Secretario General
Encargado del Rectorado

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorados (02)
Escuela de Posgrado
Oficinas Generales (14)
Oficinas Administrativas (23)
Facultades (09)
Órgano de Control Institucional
Of. De Coordinación Administrativa-Lima
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo